



SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO
DE LAS PERSONAS SERVICIO DE SALUD AYSÉN

EXENTA

APRUEBASE, PAUTA DE EVALUACIÓN, CRONOGRAMA Y ANEXOS DE POSTULACIÓN, PARA PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN INTERNO DE PSICÓLOGO/A, TRABAJADOR/A SOCIAL, ENFERMERO/A y TERAPEUTA OCUPACIONAL, PARA DESEMPEÑARSE EN LA UNIDAD HOSPITALARIA DE CUIDADOS INTENSIVOS EN PSIQUIATRÍA DEL HOSPITAL REGIONAL COYHAIQUE, DEL SERVICIO DE SALUD AYSÉN.

RESOLUCIÓN EXENTA N°: 7118 /

COYHAIQUE, 20 MAYO 2024

VISTOS:

- El D.F.L. N°29 de 2004 del Ministerio de Hacienda, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo;
- El D.F.L. N° 23 de 2017 que fija la Planta de Personal para el Servicio de Salud Aysén;
- La Ley N° 19.653 sobre Probidad Administrativa;
- La Ley N°21.516 del Ministerio de Hacienda sobre ley de presupuesto del sector público correspondiente al año 2023.
- La Resolución Exenta N° 3230 del 13 de junio de 2022 de la Dirección del Servicio de Salud Aysén que aprueba el "Manual de Procedimiento de Reclutamiento y Selección interno del Servicio de Salud Aysén";
- La ley 21.389 que crea el registro nacional de deudores de pensiones de alimentos y modifica diversos cuerpos legales para perfeccionar el sistema de pago de las pensiones de alimentos.
- Resolución Exenta N°6841 del 09 de mayo de 2024 que establece comité de selección.
- Resolución Exenta N°7063 del 16 de mayo de 2024 que establece modificaciones a la Resolución exenta N°6841;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a indicación a lo solicitado en anexo N° 01 de 09 de mayo de 2024, se hace necesario comenzar proceso de selección interno para funcionarios pertenecientes al Hospital Regional Coyhaique;

Que, para proceso de selección interno es necesario aplicar pauta evaluación, a fin de que los postulantes que cumplan con lo solicitado presenten los antecedentes requeridos y puedan ser evaluados;

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades legales y reglamentarias que me confiere el DFL N°1/05, publicado en el Diario Oficial con fecha 24 de abril de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N° 2.763, de 1979 y de las Leyes N° 18.933 y N° 18.469; el Decreto Supremo N° 140, de fecha 20 de noviembre de 2004, que aprueba el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud, todos del Ministerio de Salud; la Resolución Exenta N°06871 del 15 de 12 de 2023, que establece nuevo orden de subrogancia del Hospital Regional Coyhaique; y conforme a lo dispuesto en los artículos 57 y siguientes de la Ley 19.882 que regula nueva política de personal a los funcionarios públicos que indica; el D.F.L. N° 29 de 2004, del Ministerio de Hacienda que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; y las resoluciones N° 6 y 7 de 2019 y N° 14 de 2022, todas de la Contraloría General de la República, que fijan las normas sobre exención de Toma de Razón, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

APRUÉBASE, pauta de evaluación, perfil de cargo, cronograma y anexos de postulación, que para todos los efectos legales se entenderá que forman parte íntegra de ésta Resolución, para proveer cupo contrata de Psicólogo/a, Trabajador/a Social, Enfermero/a y Terapeuta Ocupacional del Servicio de la Unidad de Cuidados Intensivos en Psiquiatría del Hospital Regional Coyhaique; cuyos antecedentes se evaluarán de acuerdo a la siguiente pauta:

A. IDENTIFICACIÓN DE LOS CARGOS

CARGO	Psicólogo/a
CALIDAD JURÍDICA	Contrata
GRADO	12° E.U.S
JORNADA	44 Horas
N° CARGOS TOTAL	1

CARGO	Trabajador/a Social
CALIDAD JURÍDICA	Contrata
GRADO	12° E.U.S
JORNADA	44 Horas
N° CARGOS TOTAL	1

CARGO	Enfermero/a
CALIDAD JURÍDICA	Contrata
GRADO	12° E.U.S
JORNADA	44 Horas
N° CARGOS TOTAL	1

CARGO	Terapeuta Ocupacional
CALIDAD JURÍDICA	Contrata
GRADO	12° E.U.S
JORNADA	44 Horas
N° CARGOS TOTAL	1

B. REQUISITOS GENERALES Y ESPECÍFICOS

- Cumplir con los requisitos de ingreso a la Administración Pública según lo dispuesto en el Art. 12 Ley 18.834 y no encontrarse afecto a causales de inhabilidades previstas en el artículo 56 de la Ley N° 19.653.
- Cumplir requisitos específicos, que son propios para los cupos a contrata de Profesionales de la Unidad de Cuidados Intensivos .
- Podrán postular solo los funcionarios a contrata, suplencias y remplazos de cargos vacantes que se desempeñen actualmente en UHCE y futura Unidad de Cuidados Intensivos Psiquiátricos del Hospital Regional Coyhaique.
- El Hospital Regional Coyhaique, a través de la Oficina de análisis dependiente de la Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas, revisará si los/as postulantes al proceso de Reclutamiento y Selección, se encuentren en calidad de deudor/a en el Registro Nacional de Deudores de Alimentos (Ley N°21.389). En caso de estar en esa calidad, se solicitará autorización por escrito para que, en la eventualidad de resultar promovidos/as en el presente concurso, la institución proceda a retener y pagar directamente al alimentario el monto de las

futuras pensiones de alimentos más un recargo de un diez o veinte por ciento, según la renta bruta mensualizada. De no realizar dicha autorización, se considerará inválida la postulación.

- Lo establecido en DFL 23/2017 del Ministerio de Salud, que Fija Planta de Personal del Servicio de Salud Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo:

Planta de profesionales –DFL 23/2017 del Ministerio de Salud:

Cargo	Grado	Requisitos
Psicólogo/a, Trabajador/a Social, Enfermero/a, Terapeuta Ocupacional	12	Alternativamente i) Título Profesional de una carrera de, a lo menos, diez semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesionales del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional no inferior a un año en el sector público o privado; o, ii) Título Profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesionales del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional no inferior a dos años en el sector público o privado.

I. MODO DE POSTULACIÓN

DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA POSTULACIÓN:

NOTA: Bases y anexos se encontrarán disponibles en www.hospitalcoyhaique.cl

Los documentos deberán venir en el siguiente orden:

1. Ficha de Postulación (Anexo I).
2. Certificados laborales en el Hospital Regional Coyhaique *Obligatorio:
 - 2.1 Certificado de relación de servicios: emitido por oficina de personal del Hospital Regional Coyhaique.
3. Certificados de capacitación:
 - 3.1 Certificado de capacitaciones acreditado por la oficina de Capacitación del Hospital Regional Coyhaique.
 - 3.2. Otros Certificados de capacitaciones que posea el postulante.
4. Evaluación de desempeño emitido por oficina de personal del Servicio de Salud Aysén o su establecimiento.
5. Aquella postulación que no incorpore alguno de los antecedentes individualizados como *Obligatorios, anteriormente señalados, será declarada NO ADMISIBLE y no seguirá en el proceso.

El certificado que se extrae del sistema de AUTOCONSULTA de la intranet no servirá para estos efectos.

LAS CARTAS DE RECOMENDACIÓN NO SON VÁLIDAS PARA OBTENER PUNTAJE NI PARA ADMISIBILIDAD.

I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO:

NOMBRE DEL CARGO	Psicólogo Clínico de Unidad de hospitalización de cuidados intensivos en Psiquiatría Adultos
N° DE PERSONAS A CARGO	0
JEFATURA DIRECTA	Jefatura de Psiquiatría/Hospitalización de Corta Estadía
ÁREA/UNIDAD/SECCIÓN	Psiquiatría/Equipo UHCIP/ Salud Mental
DEPARTAMENTO/PROGRAMA	Salud Mental Hospital Regional Coyhaique

II. PROPÓSITO U OBJETIVO DEL CARGO:

Integrar equipo de salud mental, con énfasis en procesos de hospitalización, contribuyendo a resolver las necesidades de usuarios del ámbito hospitalario y sus familiares, en la Unidad de cuidados intensivos en psiquiatría adultos del Hospital Regional Coyhaique, proporcionando atención psicológica a nivel de diagnóstico y tratamiento a pacientes hospitalizados y sus familiares o redes de apoyo, integrando el equipo multidisciplinario para el desarrollo de la gestión clínica, de acuerdo a guías clínicas y protocolos MINSAL y propios del servicio, con el fin de contribuir a la recuperación del paciente considerando prestaciones como, entrevista clínica, psicoterapia, psicodiagnóstico, consultas psicológicas, psicoeducación, intervenciones en crisis, evaluaciones neuropsicológicas, etc.

III. FUNCIONES DEL CARGO:

- Participar en reuniones de equipo
- Asistir a reuniones de: ingreso, evolución, visita de sala y técnico administrativa
- Realizar evaluaciones neuropsicológicas.
- Entrevista clínica, aplicación de: NEUROPSI, Test de Benton, Test de WAIS, Bender BIP.
- Realizar evaluaciones de inteligencia.
- Entrevista clínica, aplicación de: Test de WAIS. (según corresponda).
- Evaluar personalidad.
- Entrevista clínica, Test de Rorschach, TRO, Desiderativo, pruebas proyectivas gráficas.
- Intervenir usuarios agudos hospitalizados en UHCIP y otros Servicios Clínicos.
- Evaluar indicación de psicoterapia y/o de proceso de psicodiagnóstico.
- Realizar intervenciones en crisis.
- Realizar psicoterapias de apoyo, focales y acompañamiento psicoterapéutico.
- Realizar intervenciones familiares o a personas de la institución responsable del usuario.
- Realizar actividades grupales, talleres psicoeducativos a usuarios.
- Talleres a personal hospitalario.
- Realización de psicoterapia individual.
- Supervisar a psicólogos en pasantía u otro proceso académico.
- Realizar Informes Psicológicos para derivaciones a Tribunales, Escuelas, Médicos de Especialidad u otros centros de derivación o redes de apoyo, en casos de Violencia Intrafamiliar, rezago Psicomotor y Patologías psiquiátricas, respectivamente.
- Realizar evolución en las fichas clínicas y registro estadístico.
- Evaluar y diagnosticar el componente psicológico de los trastornos de Salud mental y enfermedades psiquiátricas (factores de personalidad, historia vital, organicidad, etc.)
- Realizar diagnóstico y evaluación psicológica y psicosocial de factores que gravitan sobre el curso, pronóstico y proceso de rehabilitación.
- Realizar informes psicológicos.
- Definir objetivos y medios de intervención psicológica en el marco de plan individual de tratamiento integral.
- Efectuar intervenciones terapéuticas según modelo teórico específico y diseño definido.
- Realizar psicoterapia individual para el tratamiento y rehabilitación en pacientes con patologías moderadas o severas en salud mental.
- Entrenar en habilidades psicosociales, resolución de conflictos, afrontamiento, etc. A pacientes y familiares.
- Gestionar proceso de notificación de intentos suicidas según normativa vigente y actualizar estadística a diario.
- Participar en reuniones de la red, capacitaciones, y toda aquella actividad que lo requiriese.

- Asistir a reuniones de exposición científica de las distintas disciplinas.
- Trabajo administrativo
- Realizar evaluación y diagnóstico integral de la persona ingresada, considerando la etapa del ciclo vital, género, etnia, condiciones psicosociales, discapacidad, situación familiar y otras redes de apoyo y su condición general de salud.
- Evaluación psicodiagnóstica en las áreas de funcionamiento cognitivo, organicidad, personalidad, emocional, conductual, a través de test y/o instrumentos psicológicos validados, teniendo como base el desarrollo evolutivo, género y su alta complejidad psicosocial, que permita definir un plan terapéutico específico y priorizar las intervenciones para la compensación actual y posteriores articulaciones con servicios extra hospitalarios para una posterior terapia ambulatoria.
- Evaluación subjetiva de daño emocional. Evaluación de situaciones traumáticas recientes o remotas relacionadas con el episodio agudo actual para su elaboración emocional y preparación, a fin de realizar, de forma posterior, proceso de reparación de daño.
- La evaluación psicosocial incluye entrevistas con el usuario/a, con su familia y con otros miembros de la comunidad (vecinos, equipos de salud, cuidadores, o adultos responsables de los equipos SENAME, en los casos que corresponda). Esta actividad puede requerir la realización de visitas domiciliarias para completar evaluación.
- Aplicación al Ingreso y egreso del usuario/a Escalas de evaluación psicopatológicas y de calidad de vida que permitan evaluar cambios de su condición clínica y psicosocial al egreso de la UHCIP.
- Brindar soporte psicosocial a familiares o persona adulta responsable (entrega de información, psicoeducación, facilitar participación y entrenamiento en autogestión).
- Revisar y reestructurar Orientaciones Técnicas y programáticas de salud mental según nuevas reformas propuestas por MINSAL.
- Actualizar protocolos y flujogramas sobre los procedimientos a realizar en la unidad, de acuerdo a la detección y atención de distintas problemáticas relacionadas a su labor.
- Notificar y realizar seguimiento de los casos de intento de suicidio de usuarios a cargo del Equipo
- Detectar y Educar al Equipo de Salud de acuerdo a las necesidades de capacitación observadas respecto a problemáticas o patologías de salud mental.
- Desempeñar las funciones que le encomiende su jefatura directa.
- Entrega información a pacientes y familiares.
- Intervenir en crisis, aplicando protocolos vigentes, donde se incluyen procesos de contención.
- Prevenir y o reducir impacto de acciones hetero y/o autoagresivas
- Efectuar contención emocional, ambiental y física, acorde a los protocolos establecidos.
- Informar a médico tratante requerimiento de derivación a otros profesionales del equipo y de la Red.
- Coordinar la derivación al dispositivo de la Red que corresponda, según flujos establecidos.
-

IV. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO:

EQUIPO DE TRABAJO:

Equipo unidad de hospitalización de cuidados intensivos en psiquiatría adultos

CLIENTES INTERNOS (RED SSA):

Red SSA

CLIENTES EXTERNOS (USUARIOS Y FAMILIA):

Usuarios y Familia

V. NIVEL EDUCACIONAL:

	SIN REQUERIMIENTOS		TÉCNICO/TÉCNICO PROFESIONAL
	ENSEÑANZA BÁSICA	X	UNIVERSITARIO
	ENSEÑANZA MEDIA		POST GRADO

Título: Enseñanza Universitaria completa con título de Psicólogo(a) de una carrera de, a lo menos, diez semestres de duración, otorgado por una Universidad del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional no inferior a dos años, en el sector público o privado.

VI. EXPERIENCIA LABORAL:

AÑOS DE EXPERIENCIA: 1 año de experiencia.
EN EL SECTOR (PÚBLICO/PRIVADO): Al menos 1 año experiencia laboral unidad de hospitalización de cuidados intensivos en psiquiatría adultos
DESCRIPCIÓN EXPERIENCIA: Acreditar experiencia profesional en ámbito hospitalario; Atención en UHCE o UHCIP, en equipos de Enlace de Psiquiatría y Salud Mental, o experiencia en atención secundaria o terciaria (Deseable).

VII. FORMACIÓN:

- ✓ Título de psicólogo acreditado por universidad chilena
- ✓ Cursos o Diplomados en Salud mental.
- ✓ Deseable cursos o capacitaciones en salud mental hospitalaria.
- ✓ Manejo de screening neuropsicológicos, baterías psicométricas y test proyectivos.
- ✓ Formación en psicología clínica.

VIII. COMPETENCIAS GENÉRICAS:

Competencias cognitivas:

- Conocimientos en enfoques teóricos correspondientes a Salud Pública tales como Modelo de Salud Familiar Comunitario, Modelo de Salud Mental comunitaria, psicología de la Salud y corrientes aplicables que permitan la compensación y rehabilitación de los y las usuarias/os a intervenir
- Conocimiento de la red institucional a la cual postula, conocimiento de lineamientos técnicos.
- Manejo de lenguaje técnico interdisciplinario, conocimiento y manejo de conceptos biomédicos que permitan el traspaso de información de manera adecuada tanto al equipo de atención primaria, como equipos de mayor complejidad, entendiendo que la comprensión de estos conceptos debe permitir posteriormente utilizar un lenguaje claro y comprensivo para transmitir información a los usuarios atendidos
- Comprensión de los procesos de Salud y enfermedad, dominio en el comportamiento de problemas de salud pertinentes su área de trabajo, dominio de criterios diagnósticos psicopatológicos, clasificaciones y manuales diagnósticos actualizados (CIE 10 - DSM - 5)
- Manejo de la ley 20.584 de deberes y derechos.
- Manejo de baterías psicométricas, test proyectivos y screening neuropsicológicos que ayuden al proceso diagnóstico.

Competencias Actitudinales:

- Tolerancia a la alta demanda y múltiple exigencia, tolerancia a la frustración frente a ausencia de logros inmediatos.
- Trato respetuoso y manejo adecuado de paciente con patología de salud mental.
- Adaptabilidad al usuario y al contexto de atención disponible.
- deseable los siguientes recursos personales: Asertividad, Proactividad, Responsabilidad social, Creatividad, Conciencia Organizacional, Liderazgo
- Valoración positiva del trabajo en equipo
- Valoración positiva del rol que juegan todos los actores de salud, tanto profesionales como no profesionales y usuarios/as

Competencias Procedimentales:

- Habilidades para realizar presentaciones orales y escritas.

- capacidad de escucha activa.
- Empatía.
- Trato amable.
- Habilidad para establecer límites en la relación terapéutica.
- Contacto adecuado que favorezca co-construcción de vínculos terapéuticos.
- Redacción clara de informes clínicos y evoluciones en ficha clínica.
- Habilidades para el manejo de grupo.
- Generación y cumplimiento de registros estadísticos.
- Habilidad para realizar acciones de autocuidado personal.

- Orientación al Servicio: Capacidad de identificar las necesidades y satisfacer requerimientos de usuarios internos y externos de un modo efectivo, cordial y empático.
- Habilidades Interpersonales: Capacidad para establecer y mantener relaciones cordiales, recíprocas y cálidas.
- Iniciativa/Proactividad: Despliega acciones que van más allá de lo asignado. Se anticipa a problemas u oportunidades buscando mejoras.
- Flexibilidad y Adaptación al Cambio: Capacidad de modificar la propia conducta para alcanzar determinados objetivos cuando surgen dificultades, imprevistos o cambios.
- Planificación y Seguimiento: Capacidad para determinar eficazmente las prioridades de sus tareas, estipulando acciones, plazos y recursos requeridos para lograr las metas.
- Trabajo en equipo: Capacidad de mantener un ambiente y entorno laboral grato.
- Manejo de la frustración: Capacidad de afrontar los problemas y limitaciones, a pesar de las molestias o incomodidades que puedan causarnos.

I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO:

NOMBRE DEL CARGO	Asistente Social de Unidad de Hospitalización de Cuidados Intensivos en Psiquiatría Adultos
N° DE PERSONAS A CARGO	0
JEFATURA DIRECTA	Jefatura de Psiquiatría/Hospitalización de Corta Estadía
ÁREA/UNIDAD/SECCIÓN	Psiquiatría/Equipo UHCIP/ Salud Mental
DEPARTAMENTO/PROGRAMA	Salud Mental Hospital Regional Coyhaique

II. PROPÓSITO U OBJETIVO DEL CARGO:

Contribuir a la estabilización psiquiátrica del usuario de UHCIP, a través de la investigación, evaluación y tratamiento social del paciente y su familia integrando equipos multidisciplinarios para el desarrollo de la gestión clínica, de acuerdo a guías clínicas y protocolos MINSAL y propios del servicio, con el fin de favorecer a la recuperación del paciente considerando otras prestaciones como, controles de salud mental, consultas, psicoeducación, consultorías y otros de su competencia específica.

III. FUNCIONES DEL CARGO:

- Realizar evaluación, atención e intervención de salud mental individual de adultos en la UHCIP
- Realizar evaluación y diagnóstico integral de la persona ingresada, considerando la etapa del ciclo vital, género, etnia, condiciones psicosociales, discapacidad, situación familiar y otras redes de apoyo y su condición general de salud.
- Evaluación de la situación socio-familiar de la persona, identificando necesidades de intervención social con el usuario y/o su familia a objeto de incluir estos objetivos en el Plan Individual de Tratamiento Integral del usuario/a. Dicha evaluación incluye aspectos de diversos ámbitos: educacional, situación económica, vivienda, uso de redes, situación laboral, situación familiar, necesidad de orientación legal, situación previsional, pertinencia cultural, entre otros.
- Elaborar y otorgar un plan individual de tratamiento integral, a personas hospitalizadas, en concordancia con los objetivos terapéuticos y el plan individual del equipo derivador.
- Participar en la aplicación del plan individual de tratamiento integral y rehabilitación.
- Promover la participación activa de usuarios y familiares en el proceso de rehabilitación y en la conformación de asociaciones de usuarios y familiares.
- Entrevista clínica.
- Realizar intervenciones en crisis.
- Realizar acompañamiento psicosocial y terapéutico.
- Brindar soporte psicosocial a familiares o persona adulta responsable (entrega de información, psicoeducación, facilitar participación y entrenamiento en autogestión).
- Realizar intervenciones familiares o a personas de la institución responsable del usuario.
- Supervisar pasantía u otro proceso académico.
- Realizar Informes a Tribunales, Escuelas, Médicos de Especialidad u otros centros de derivación o redes de apoyo, en casos de Violencia Intrafamiliar, respectivamente.
- Participar en reuniones de la red, capacitaciones, y toda aquella actividad que lo requiriese.
- Revisar y reestructurar Orientaciones Técnicas y programáticas de salud mental según nuevas reformas propuestas por MINSAL.

- Realizar Reuniones con el equipo de salud de la red dada la transversalidad de la Salud Mental en atención primaria y secundaria.
- Actualizar protocolos y flujogramas sobre los procedimientos a realizar en la unidad, de acuerdo a la detección y atención de distintas problemáticas relacionadas a su labor.
- Mantener catastro actualizado de organizaciones u otras redes de apoyo que permitan intervenir o actuar en la prevención, promoción o tratamiento de salud mental de usuarios.
- Distribuir material de apoyo a profesionales, técnicos u organizaciones de temáticas de salud mental cuando lo requieran.
- Dar acogida de casos derivados por Tribunal, según lo solicitado por éste para acciones de ingreso, tratamiento, y/o seguimiento de usuarios.
- Desempeñar otras funciones que le encomiende su jefatura directa.
- Entrenar en habilidades psicosociales, resolución de conflictos, afrontamiento, etc. a pacientes y familiares.
- Entrega información a pacientes y familiares.
- Prevenir y o reducir impacto de acciones hetero y/o autoagresivas
- Informar a médico tratante requerimiento de derivación a otros profesionales del equipo y de la Red.
- Coordinar la derivación al dispositivo de la Red que corresponda, según flujos establecidos.
- Prevenir abandonos de tratamiento y reincorporar personas que han abandonado.
- Efectuar contención emocional, ambiental y física según los protocolos vigentes.
- Participar activamente en situaciones de emergencia vital según protocolo de alerta correspondiente.
- Generar y participar en actividades de investigación de acuerdo a las necesidades del servicio.

IV. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO:

EQUIPO DE TRABAJO Equipo Salud Mental
CLIENTES INTERNOS Red SSA
CLIENTES EXTERNOS Usuarios y Familia

V. NIVEL EDUCACIONAL:

- Título de Asistente Social; de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional no inferior a 2 años, en el sector público o privado. En el caso de contar con estudios de 10 semestres de duración, se debe acreditar una experiencia profesional no inferior a 1 año.

VI. ASPECTOS REQUERIDOS:

SALUD COMPATIBLE: Tener salud compatible con el cargo.

EXPERIENCIA EN EL SECTOR (PÚBLICO/PRIVADO): Acreditar al menos 2 años de experiencia laboral.

EXPERIENCIA LABORAL ESPECIFICA: Deseable acreditar 2 años de experiencia profesional en ámbito hospitalario; Atención en UHCE o UHCIP, en equipos de Enlace de Psiquiatría y Salud Mental.

VII. CAPACITACIONES:

- Cursos en Salud mental.
- Deseable cursos o capacitaciones en salud mental hospitalaria.
- Formación en Violencia Intrafamiliar y abuso sexual
- Formación en gestión de conflictos, negociación y mediación familiar.
- **Herramientas computacionales:** Manejo computacional de Microsoft Office nivel usuario.

VIII. COMPETENCIAS GENÉRICAS:

Competencias cognitivas:

- Conocimientos en enfoques teóricos correspondientes a Salud Pública tales como Modelo de Salud Familiar Comunitario, Modelo de Salud Mental comunitaria, psicología de la Salud y corrientes aplicables que permitan la compensación y rehabilitación de los y las usuarias/os a intervenir.
- Conocimiento de la red institucional a la cual postula, conocimiento de lineamientos técnicos.
- Manejo de lenguaje técnico interdisciplinario, conocimiento y manejo de conceptos biomédicos que permitan el traspaso de información de manera adecuada tanto al equipo de atención primaria, como equipos de mayor complejidad, entendiendo que la comprensión de estos conceptos debe permitir posteriormente utilizar un lenguaje claro y comprensivo para transmitir información a los usuarios atendidos
- Comprensión de los procesos de Salud y enfermedad, dominio en el comportamiento de problemas de salud pertinentes su área de trabajo, dominio de criterios diagnósticos psicopatológicos, clasificaciones y manuales diagnósticos actualizados (CIE 10 - DSM - 5)
- Manejo de la ley 20.584 de deberes y derechos.
- Manejo de baterías psicométricas, test proyectivos y screening neuropsicológicos que ayuden al proceso diagnóstico.

Competencias Actitudinales:

- Tolerancia a la alta demanda y múltiple exigencia, tolerancia a la frustración frente a ausencia de logros inmediatos.
- Trato respetuoso y manejo adecuado de paciente con patología de salud mental.
- Adaptabilidad al usuario y al contexto de atención disponible.
- Deseable los siguientes recursos personales: Asertividad, Proactividad, Responsabilidad social, Creatividad, Conciencia Organizacional, Liderazgo.
- Valoración positiva del trabajo en equipo.
- Valoración positiva del rol que juegan todos los actores de salud, tanto profesionales como no profesionales y usuarios/as.

Competencias Procedimentales:

- Habilidades para realizar presentaciones orales y escritas.
- Capacidad de escucha activa.
- Empatía.
- Trato amable.
- Habilidad para establecer límites en la relación terapéutica.
- Contacto adecuado que favorezca co-construcción de vínculos terapéuticos.
- Redacción clara de informes clínicos y evoluciones en ficha clínica.
- Habilidades para el manejo de grupos y manejo de contextos comunitarios.
- Generación y cumplimiento de registros estadísticos.
- Habilidad para realizar acciones de autocuidado personal.

Orientación al Servicio: Capacidad de identificar las necesidades y satisfacer requerimientos de usuarios internos y externos de un modo efectivo, cordial y empático.

Habilidades Interpersonales: Capacidad para establecer y mantener relaciones cordiales, recíprocas y cálidas.

Iniciativa/Proactividad: Despliega acciones que van más allá de lo asignado. Se anticipa a problemas u oportunidades buscando mejoras.

Flexibilidad y Adaptación al Cambio: Capacidad de modificar la propia conducta para alcanzar determinados objetivos cuando surgen dificultades, imprevistos o cambios.

Planificación y Seguimiento: Capacidad para determinar eficazmente las prioridades de sus tareas, estipulando acciones, plazos y recursos requeridos para lograr las metas.

Trabajo en equipo: Capacidad de mantener un ambiente y entorno laboral grato.

Manejo de la frustración: Capacidad de afrontar los problemas y limitaciones, a pesar de las molestias o incomodidades que pueden causarnos.

I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO:

NOMBRE DEL CARGO	Enfermero(a) en 4° turno de Unidad de Hospitalización en Cuidados Intensivos en Psiquiatría Adulto
N° DE PERSONAS A CARGO	3
JEFATURA DIRECTA	Enfermera Jefe de UHCIP.
ÁREA/UNIDAD/SECCIÓN	Psiquiatría/Equipo UHCIP/ Salud mental
DEPARTAMENTO/PROGRAMA	Salud Mental Hospital Regional Coyhaique

II. PROPÓSITO U OBJETIVO DEL CARGO:

Gestionar cuidados de enfermería

Estandarizar la ejecución profesional e integral de las prácticas clínicas en la gestión del cuidado de enfermería que se realizan en esta unidad, **procurando organizar eficientemente los recursos físicos y humanos que están a su cargo**, con la finalidad de otorgar a los usuarios/as una atención integral, de calidad y segura al usuario hospitalizado en UHCIP y su familia.

- Programar, ejecutar y evaluar actividades de cuidados de enfermería derivados de las normas vigentes y protocolos de atención según criterios diagnósticos psiquiátricos, brindando atención oportuna y de calidad.
- Asegurar una atención oportuna y eficaz a través de una adecuada utilización del recurso humano, según carga de trabajo y categoría de complejidad.
- Mantener evaluaciones periódicas de los factores de riesgo que deriven de las características psicopatológicas de las personas hospitalizadas.
- Coordinar las acciones de enfermería con otros servicios clínicos, unidades de apoyo y dispositivos de la red.

III. FUNCIONES DEL CARGO:

- Conocer y cumplir normativas y protocolos vigentes del Hospital Regional Coyhaique.
- Mantener actitud de colaboración con el equipo.
- Participar en actividades de autocuidado del equipo.
- Ejercer el rol de líder ante personal de su dependencia, respecto de situaciones de emergencia y/o contingencia según protocolos vigentes.
- Entregar atención directa al paciente en forma oportuna y eficiente.
- Ejecutar procedimientos derivados de la actividad médica.
- Proteger, optimizar y cautelar por el buen uso de insumos y equipos de la unidad, informando oportunamente a Enfermera Jefe de la Unidad de cualquier carencia, exceso o problema relacionado a estos.
- Usar uniforme acorde con la actividad que realiza, según la normativa vigente.
- Participar en todas las reuniones a las que se les cite.
- Cumplir con las instrucciones de Enfermera Jefe de la Unidad.
- Efectuar funciones administrativas y de gestión correspondientes ante ausentismo de Enfermera Supervisora.
- Valoración completa al ingreso de cada persona, evaluación psicopatológica (examen mental), física y psicosocial.
- Revisión diaria y constante de la ficha clínica, exámenes y registros de enfermería gestionando cuidados adecuados, oportunos y eficientes según corresponda.
- Supervisar el retiro de todos los elementos de Riesgo, almacenaje de pertenencias y valores de cada usuario, según reglamento interno vigente.
- Realizar evaluación periódica de las personas hospitalizadas en base a categorización clínica de riesgo/dependencia (formulario CUDYR-Salud Mental).
- Valorar y realizar examen físico diariamente a la persona hospitalizada, realizar procedimientos técnicos-invasivos, según necesidades.
- Realizar evaluación de riesgo de caídas y riesgo de UPP (escala de Downton, escala de Braden) para cada persona hospitalizada en la unidad.
- Planificación de la atención de enfermería.
- Programación de actividades de técnicos de Enfermería (clínica, AVD, rehabilitación).
- Preparar, administrar y registrar tratamiento farmacológico en horario diurno y nocturno.

- Elaborar diariamente tarjeteros de enfermería de indicaciones farmacológicas, de forma oportuna y según protocolo vigente.
- Entrega de información y/o entrevista a familiares durante horario de visita.
- Evaluación y cuidados de enfermería del usuario /a con patología médico/quirúrgica asociada.
- Evaluación, Intervención y registro de atención de enfermería periódicos, en horarios diurno y nocturno.
- Registro de evaluación e intervenciones en ficha clínica e Instrumentos ad hoc.
- Supervisar cumplimiento de normas de prevención y control de infecciones asociadas a la atención en salud (I.A.A.S), y protocolos institucionales de calidad y seguridad en la atención.
- Toma de exámenes solicitados (exámenes de laboratorio, electrocardiograma, etc.)
- Registrar entrega de turno de profesionales de enfermería, novedades administrativas-técnicas o situaciones especiales ocurridas durante su jornada según protocolo vigente.
- Manejar llave de caja fuerte de medicamentos controlados y vigilar stock, incluyendo revisión de estos en cada entrega de turno, según reglamento interno vigente.
- Actualizar plataforma informática de Unidad de Gestión Centralizada De Camas (UGCC) en tiempo real respecto a personas hospitalizadas en la Unidad.
- Supervisión de tareas asignadas al equipo de enfermería a su cargo.
- Gestionar proceso de alta según PCI: entrega de fármacos, gestión continuidad control post-alta en dispositivo ambulatorio de la red de salud mental, entrega de pertenencias de usuario, entrega de otros documentos o certificados, según corresponda, psicoeducación a paciente y familiar responsable respecto a indicaciones de continuidad, registro de datos en libro de alta de usuario y adulto responsable.
- Gestión, preparación y asistencia de personas con indicación de terapia electroconvulsiva.
- Liderazgo, participación directa y supervisión continua en procedimiento de contención física (uso de protocolo de contención física institucional).
- Participación en reuniones clínicas multidisciplinarias programadas.
- Entregar plan terapéutico que surge de la reunión clínica de cada persona hospitalizada a enfermero/a que recibe turno.
- Asumir liderazgo en situaciones de emergencia y catástrofe.
- Asistir presencialmente el traslado y entrega de paciente a un servicio de mayor complejidad.
- Recepción/entrega de turnos: equipo de enfermería (enfermero/a, técnicos paramédicos y auxiliares de servicio) al principio/fin de cada jornada. Registrar novedades en libro de entrega de turno.
- Ingreso de usuarios/as y familia, proceso de inducción a la unidad para las personas que ingresen: Presentarse a sí mismo/a y al resto del equipo con el usuario/a y su familia.
- Ejecutar proceso de acogida a la Unidad, informando al usuario/a y su familia acerca del funcionamiento de la unidad, reglamento interno y horarios de visitas. Informar acerca de los beneficios y riesgos asociados a la hospitalización en psiquiatría.
- Gestionar la realización de interconsultas programadas por médico tratante.
- Supervisar y procurar el traslado de personas fuera de la unidad para exámenes e intervenciones que sean indicadas, con las medidas de seguridad necesarias.
- Valorar riesgo de caídas, riesgo de úlceras por presión, según pautas y protocolos establecidos.
- Valorar aspectos fundamentales para prevenir eventos adversos: agitación psicomotora, suicidalidad, reacciones adversas a medicamentos.
- Vigilancia de eventos adversos.
- Evaluar disposición de usuario/a, a permanecer en la unidad.
- Entregar tratamiento farmacológico, a través de las siguientes actividades aplicando siempre los 6 exactos: usuario/a correcto, medicamento correcto, dosis correcta, vía correcta, horario, correcto y registro correcto.
- Plena identificación de la persona a quien se le va administrar el o los fármacos
- Preparación y administración de medicamentos por las diferentes vías, derivados de las indicaciones médicas en forma diaria y habitual, así como, también aquellos administrados en situaciones críticas.
- Desarrollar estrategias y acciones para la adherencia farmacológica, a través de talleres, educación para la salud, ya sea individual o grupal, cumpliendo con registros correspondientes.
- Administración y supervisión de protocolos de control de fármacos que implica la identificación de efectos secundarios, los que varían de persona a persona.
- Orientar sobre retiro de medicamentos y su administración en alta.
- Colaborar en el desarrollo de protocolos específicos: contención mecánica, terapia electroconvulsiva (TEC), prevención de conductas suicidas y otros.
- Revisar Carro de Paro cada 15 días y cada vez que se utilice con pacientes a su cargo, completando planilla de insumos correspondiente antes de terminar el turno, según programa anual de revisión.
- Aplicación del proceso de atención de enfermería estandarizado en el establecimiento, el que asegura en sus diferentes etapas la identificación de signos y síntomas asociados y/o diferentes de la patología de base.
- Participar en urgencias/emergencias médicas de la persona hospitalizada, notificando a médico residente o de turno, siguiendo flujos de atención establecidos.
- Tomar muestras de exámenes de laboratorio según competencias, indicación y/o necesidades de la persona.

- Participar de las reuniones clínicas aportando desde el rol de enfermería al plan de acción terapéutico acordado por el equipo.

IV. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO:

EQUIPO DE TRABAJO Equipo unidad de hospitalización de cuidados intensivos en psiquiatría adultos (Médicos psiquiatra y Médico General, Terapeuta Ocupacional, Enfermeras (os), Técnicos de Enfermería de Nivel Superior, Psicólogos, Trabajadores Sociales, Auxiliar de Apoyo Clínico).
CLIENTES INTERNOS (RED SSA): Red SSA, Unidades de apoyo del HRC., Unidades de Emergencias Hospitalarias, otros servicios de Hospitalización del HRC, Hospital de día y Comunidad terapéutica de Hombres del HRC.
CLIENTES EXTERNOS (USUARIOS Y FAMILIA): Usuarios y Familiares y/o red de apoyo de pacientes Hospitalizados en UHCIP del HRC., equipos y dispositivos de la macro red de la undécima región de Aysén.

V. NIVEL EDUCACIONAL:

	SIN REQUERIMIENTOS		TÉCNICO/TÉCNICO PROFESIONAL
	ENSEÑANZA BÁSICA	X	UNIVERSITARIO
	ENSEÑANZA MEDIA		POST GRADO

Título:

Enseñanza Universitaria completa con título de Enfermero(a) de una carrera de, a lo menos, diez semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional no inferior a tres años, en el sector público o privado.

VI. EXPERIENCIA LABORAL:

AÑOS DE EXPERIENCIA: 1 años de experiencia.
EN EL SECTOR (PÚBLICO/PRIVADO): Acreditar 1 año de experiencia como enfermero/a clínica o en servicios de Unidad de Hospitalización de Corta Estadía adulto o Unidad de cuidado intensivo de psiquiatría adulto sector público o privado. (Deseable)
DESCRIPCIÓN EXPERIENCIA: Acreditar 1 año de experiencia como enfermero/a clínica o en servicios de Unidad de Hospitalización de Corta Estadía adulto o Unidad de cuidado intensivo de psiquiatría adulto.

VII. FORMACIÓN:

<ul style="list-style-type: none"> ✓ Título de Enfermero(a) de una carrera de, a lo menos, diez semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile. ✓ Curso de IAAS. ✓ Curso RCP básico. ✓ Deseable estudio de post grado en el área de salud mental o psiquiatría.

- ✓ Formación temática propias de en manejo paciente psiquiatría agudo, como: suicidio, contención física en pacientes de psiquiatría con agitación psicomotora, consumo de alcohol y drogas, trastornos de ánimo, psicosis, terapia electro convulsiva, etc. (Deseable 150hrs.)
- ✓ Manejo de herramientas computacionales: Word, Excel, Drive, etc.

VIII. COMPETENCIAS GENÉRICAS:

Competencias cognitivas:

- Conocimientos teórico correspondientes a atención de enfermería y manejo paciente psiquiatría agudo, considerando temáticas propias del rol como: administración de psicofármacos, contención física en pacientes de psiquiatría con agitación psicomotora, manejo de pacientes en crisis por consumo de alcohol y drogas, trastornos de ánimo, psicosis, conducta suicida, procedimiento terapia electro convulsiva modificada (TEC MOD), entre otras.
- Conocimientos teórico correspondientes a la Red de Salud Pública tales como Modelo de Salud Familiar Comunitario, Modelo de Salud Mental comunitaria.
- Conocimiento de la red institucional a la cual postula, conocimiento de lineamientos técnicos.
- Manejo de lenguaje técnico interdisciplinario, conocimiento y manejo de conceptos clínicos del área que permitan el traspaso de información de manera adecuada tanto al equipo de atención primaria, como equipos de mayor complejidad, entendiendo que la comprensión de estos conceptos debe permitir posteriormente utilizar un lenguaje claro y comprensivo para transmitir información a los usuarios atendidos.
- Comprensión de los procesos de Salud y enfermedad, dominio en el comportamiento de problemas de salud pertinentes su área de trabajo.
- Manejo de la ley 20.584 de deberes y derechos.
- Manejo de la ley de salud mental 21.331.
- Manejo norma técnica de contención física y normativas vigentes.
- Manejo de norma vigente en TEC MOD.
- Manejo de circular N° 6, respecto a internaciones no voluntarias a personas con enfermedades mentales.

Competencias Actitudinales:

- Tolerancia a la presión, actuar con eficacia en situaciones de presión, imprevistos o desacuerdos/oposición. Manteniendo altos niveles de desempeño y tolerancia a la frustración, para alcanzar los objetivos establecidos.
- Liderazgo, demostrar capacidad de liderar un grupo de trabajo, teniendo la capacidad de posicionarse como líder, alineando a los integrantes del equipo para cumplir metas y objetivos establecidos.
- Proactividad, manifiesta iniciativa con ideas constructivas que colaboren en mejorar el entorno laboral.
- Se adelanta a los acontecimientos que puedan suceder en su quehacer, creando oportunidades y mitigando posibles puntos de conflicto.
- Demuestra agilidad y adaptabilidad frente al cambio.
- Procurar la existencia de un clima laboral adecuado, manteniendo buenas relaciones interpersonales.
- Demuestra habilidad en comunicación efectiva y asertiva, en escucha activa, lenguaje no verbal adecuado.
- Facilita los procesos para lograr una efectiva comunicación con los equipos de trabajo.
- Demuestra interés por el personal a su cargo.
- Respeta el punto de vista de los demás.
- Manifiesta capacidad de adaptación y flexibilidad, modifica conducta, en pro del cumplimiento de objetivos comunes, adaptándose de manera positiva al cambio.
- Capacidad de poner en marcha procesos de cambio, con sus respectivos equipos de trabajo.
- Capacidad de planificación y organización, determina eficazmente metas y prioridades en su quehacer.
- Administración oportuna y eficaz de los recursos (tiempo, proyectos, funciones, etc.)
- Ética y probidad administrativa, conducta funcionaria intachable.
- Desempeño honesto, leal de acuerdo con la función que desempeña y las responsabilidades que conlleva.
- Tolerancia a la alta demanda y múltiple exigencia, tolerancia a la frustración frente a ausencia de logros inmediatos.
- Trato respetuoso y manejo adecuado de paciente con patología de salud mental.
- Adaptabilidad al usuario y al contexto de atención disponible.
- deseable los siguientes recursos personales: Asertividad, Proactividad, Responsabilidad social, Creatividad, Conciencia Organizacional, Liderazgo
- Valoración positiva del trabajo en equipo

- Valoración positiva del rol que juegan todos los actores de salud, tanto profesionales como no profesionales y usuarios/as

Competencias Procedimentales:

- Manejo de pacientes de psiquiatría agudo, considerando temáticas propias del rol como:
 - Contención física en pacientes de psiquiatría con agitación psicomotora.
 - Manejo de pacientes en crisis por consumo de alcohol y drogas, trastornos de ánimo, psicosis, conducta suicida.
 - Procedimiento terapia electro convulsiva modificada (TEC MOD), EKG, entre otras.
 - Conocimiento de Farmacología Clínica general y psicofármacos.
- Conocimiento de procesos propios del rol de enfermería derivados de la atención médica en Hospitalización de psiquiatría agudo y su gestión.
- Conocimiento de patologías GES acorde al área y canastas de prestaciones vigentes.
- Aplicar plan de atención de enfermería respetando el marco legal y normativo vigente considerando la ley 20.584 de deberes y derechos, ley de salud mental 21.331, norma técnica de contención física y normativas vigentes, norma vigente en TEC MOD, circular N° 6, respecto a internaciones no voluntarias a personas con enfermedades mentales, entre otros.
- Habilidades para realizar presentaciones orales y escritas, capacidad de escucha activa.
- Habilidad para establecer límites en la relación terapéutica.
- Conocimiento de procesos de registros clínicos y estadísticos institucionales.
- Habilidad para realizar acciones de autocuidado personal.
- Capacidad de identificar las necesidades y satisfacer requerimientos de usuarios internos y externos de un modo efectivo, cordial y empático.

I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO:

NOMBRE DEL CARGO	Terapeuta ocupacional, Unidad de hospitalización cuidados intensivos en psiquiatría adultos.
N° DE PERSONAS A CARGO	0
JEFATURA DIRECTA	Jefatura de Psiquiatría/ UHCIP
ÁREA/UNIDAD/SECCIÓN	Psiquiatría/Equipo UHCIP/ Salud Mental
DEPARTAMENTO/PROGRAMA	Salud Mental Hospital Regional Coyhaique

II. PROPÓSITO U OBJETIVO DEL CARGO:

Integrar equipo de salud mental, contribuyendo a resolver las necesidades de usuarios del ámbito hospitalario y sus familiares. Proporcionando atención de las diferentes áreas de la ocupación a nivel de diagnóstico y tratamiento a pacientes hospitalizados, integrando equipos multidisciplinarios para el desarrollo de la gestión clínica, de acuerdo a guías clínicas y protocolos MINSAL y propios del servicio, con el fin de contribuir a la recuperación del paciente considerando otras prestaciones como, controles de salud mental, consultas, psicoeducación, consultorías y otros de su competencia específica.

III. FUNCIONES DEL CARGO:

- Evaluar y diagnosticar el componente ocupacional de los trastornos de Salud mental y Enfermedades Psiquiátricas.
- Realizar informes ocupacionales.
- Definir objetivos y medios de la intervención ocupacional en el marco del plan de tratamiento.
- Efectuar intervenciones terapéuticas según modelo teórico específico y diseño definido.
- Entrenar en habilidades psicosociales, resolución de conflictos, afrontamiento, etc. A pacientes y familiares.
- Entrega información a pacientes y familiares
- Orientar hacia la participación en grupos de usuarios.
- Intervenir en crisis.
- Prevenir y o reducir impacto de acciones hetero y/o autoagresivas.
- Efectuar contención emocional y ambiental.
- Participar activamente en procedimiento de contención física en pacientes con agitación psicomotora según protocolo correspondiente.
- Participar activamente en situaciones de emergencia vital según protocolo de alerta correspondiente.
- Derivar a otros profesionales del equipo y de la Red.
- Coordinar la derivación al dispositivo de la Red que corresponda.
- Participar en evaluación, diagnóstico social y familiar.
- Participar en evaluación, diagnóstico psicológico.
- Participar en reuniones del equipo
- Participar en diagnóstico de las necesidades de capacitación del personal.
- Participar en la capacitación del personal de la unidad y otros equipos de la Red.

IV. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO:

EQUIPO DE TRABAJO: Equipo Salud Mental
CLIENTES INTERNOS (RED SSA): Red SSA
CLIENTES EXTERNOS: Usuarios y familia

V. NIVEL EDUCACIONAL:

	SIN REQUERIMIENTOS		TÉCNICO/TÉCNICO PROFESIONAL
	ENSEÑANZA BÁSICA	X	UNIVERSITARIO
	ENSEÑANZA MEDIA		POST GRADO

Título: Enseñanza Universitaria completa con título Terapeuta Ocupacional de una carrera de, a lo menos, diez semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional no inferior a 1 años, en el sector público o privado.

VI. EXPERIENCIA LABORAL:

AÑOS DE EXPERIENCIA: Acreditar al menos 1 año de experiencia laboral como Terapeuta Ocupacional.
EN EL SECTOR (PÚBLICO/PRIVADO): Acreditar al menos 1 año de experiencia laboral como Terapeuta Ocupacional.
DESCRIPCIÓN EXPERIENCIA: Acreditar 1 año mínimo de experiencia profesional como Terapeuta Ocupacional en ámbito hospitalario atención en UHCE o UHCIP, equipos de Psiquiatría y Salud Mental, o experiencia en atención secundaria o terciaria.

VII. FORMACIÓN:

<ul style="list-style-type: none"> ✓ Título de Terapeuta Ocupacional; de una carrera de, a lo menos, diez semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional no inferior a tres años, en el sector público o privado; o, de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional no inferior a 1 año, en el sector público o privado. ✓ Cursos en Salud mental. ✓ Curso en Intervención Psicosocial. ✓ Deseable cursos o capacitaciones en salud mental hospitalaria.
--

VIII. COMPETENCIAS GENÉRICAS:



Competencias cognitivas:

- Conocimientos en enfoques teóricos correspondientes a Salud Pública tales como Modelo de Salud Familiar Comunitario, Modelo de Salud Mental comunitaria, psicología de la Salud y corrientes aplicables que permitan la compensación y rehabilitación de los y las usuarios/os a intervenir
- Conocimiento de la red institucional a la cual postula, conocimiento de lineamientos técnicos.
- Manejo de lenguaje técnico interdisciplinario, conocimiento y manejo de conceptos biomédicos que permitan el traspaso de información de manera adecuada tanto al equipo de atención primaria, como equipos de mayor complejidad, entendiendo que la comprensión de estos conceptos debe permitir posteriormente utilizar un lenguaje claro y comprensivo para transmitir información a los usuarios atendidos
- Comprensión de los procesos de Salud y enfermedad, dominio en el comportamiento de problemas de salud pertinentes su área de trabajo, dominio de criterios diagnósticos psicopatológicos, clasificaciones y manuales diagnósticos actualizados (CIE 10 - DSM - 5)
- Manejo de la ley 20.584 de deberes y derechos.
- Manejo de baterías psicométricas, test proyectivos y screening neuropsicológicos que ayuden al proceso diagnóstico.

Competencias Actitudinales:

- Tolerancia a la alta demanda y múltiple exigencia, tolerancia a la frustración frente a ausencia de logros inmediatos.
- Trato respetuoso y manejo adecuado de paciente con patología de salud mental.
- Adaptabilidad al usuario y al contexto de atención disponible.
- deseable los siguientes recursos personales: Asertividad, Proactividad, Responsabilidad social, Creatividad, Conciencia Organizacional, Liderazgo
- Valoración positiva del trabajo en equipo
- Valoración positiva del rol que juegan todos los actores de salud, tanto profesionales como no profesionales y usuarios/as

Competencias Procedimentales:

- Habilidades para realizar presentaciones orales y escritas.
- Capacidad de escucha activa.
- Empatía.
- Trato amable.
- Habilidad para establecer límites en la relación terapéutica.
- Contacto adecuado que favorezca co-construcción de vínculos terapéuticos.
- Redacción clara de informes clínicos y evoluciones en ficha clínica.
- Habilidades para el manejo de grupos y manejo de contextos comunitarios.
- Generación y cumplimiento de registros estadísticos.
- Habilidad para realizar acciones de autocuidado personal.

Orientación al Servicio: Capacidad de identificar las necesidades y satisfacer requerimientos de usuarios internos y externos de un modo efectivo, cordial y empático.

Habilidades Interpersonales: Capacidad para establecer y mantener relaciones cordiales, recíprocas y cálidas.

Iniciativa/Proactividad: Despliega acciones que van más allá de lo asignado. Se anticipa a problemas u oportunidades buscando mejoras.

Flexibilidad y Adaptación al Cambio: Capacidad de modificar la propia conducta para alcanzar determinados objetivos cuando surgen dificultades, imprevistos o cambios.

Planificación y Seguimiento: Capacidad para determinar eficazmente las prioridades de sus tareas, estipulando acciones, plazos y recursos requeridos para lograr las metas.

Trabajo en equipo: Capacidad de mantener un ambiente y entorno laboral grato.

Manejo de la frustración: Capacidad de afrontar los problemas y limitaciones, a pesar de las molestias o incomodidades que puedan causarnos.

II. PAUTA DE EVALUACIÓN (PUNTAJES)

1.- FACTORES DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJES PARA CANDIDATOS CON ESTUDIOS PROFESIONALES:

Para la selección de los/las candidatos/as se evaluarán los siguientes factores, correspondiente al perfil de cargo requerido para profesionales Psicólogo/a, Trabajador Social, Enfermero/a y Terapeuta Ocupacional.

Factores y subfactores a evaluar			
Factores	Subfactores	Puntaje Mínimo	Puntaje Máximo
Etapa 1: Título de acuerdo a perfil	Título	0	5
Etapa 2: Capacitación	Capacitación	2	10
	Magíster y diplomados	0	10
Etapa 3: Experiencia Profesional en Hospital Regional Coyhaique	Experiencia Profesional	20	50
Etapa 4: Evaluación de desempeño	Evaluación de desempeño	10	20
Etapa 5: Entrevista Global y/o Técnica	Entrevista Técnica	10	15
TOTAL		42	110

Puntaje Máximo	110	Puntos
Puntaje Mínimo	42	Puntos

1. Etapa 1 Excluyente: Acreditación de título: puntaje máximo 5 puntos.

	Título	Puntaje
Etapa 1:	Posee Acreditación de título	5
	No posee Acreditación de título	0

*El postulante que no cuente con acreditación de título evaluado por la comisión, quedará fuera del proceso.

2. Etapa 2: Factor Capacitación: máximo 20 puntos.

Etapa 2A	Número de horas de capacitación	Puntaje
	Más de 351 horas de capacitación	10
	Entre 301 a 350 horas de capacitación	8
	Entre 251 a 300 horas de capacitación	6
	Entre 201 a 250 horas de capacitación	4
	Entre 110 a 200 horas de capacitación	2
	Menos de 109 horas de capacitación	0

Etapa 2B	Formación	Puntaje
	Magíster	10
	2 Diplomados o más	5
	1 Diplomado	3
	Sin Diplomado	0

- o Toda capacitación que sea considerada deberá estar inscrita en el Sistema de Información de Recursos Humanos.
- o Se debe presentar certificado de Subdepartamento de Capacitación del Hospital Regional Coyhaique.
- o Se ponderarán sólo las capacitaciones y diplomados pertinentes al cargo a postular.
- o Capacitaciones a partir del 01 de enero de 2021
- o Diplomados a partir de 01 de enero de 2014
- o Para su evaluación, los cursos deben contar con nota o concepto de aprobación.
- o Las capacitaciones deben haber sido realizadas posterior a obtención de título profesional.
- o Las horas cronológicas se transformarán en pedagógicas utilizando la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Horas cronológicas} \times 60}{45}$$

3. Etapa 3: Experiencia laboral (máximo 50 puntos):

En este factor deberá presentar CERTIFICADO DE RELACIÓN DE SERVICIO emitido por la Oficina de Personal del Hospital Regional Coyhaique.

En este factor, se contabilizará la experiencia laboral en el Hospital Regional Coyhaique después de la obtención del título pertinente, otorgando puntaje de acuerdo a la siguiente tabla:

Tabla corresponde a Profesiones con estudios de 10 semestres o más.

Experiencia laboral en meses	Puntaje	Experiencia laboral en meses	Puntaje
49 meses o más	50.00	30 meses	34.17
48 meses	49.17	29 meses	33.33
47 meses	48.33	28 meses	32.50
46 meses	47.50	27 meses	31.67
45 meses	46.67	26 meses	30.83
44 meses	45.83	25 meses	30.00
43 meses	45.00	24 meses	29.17
42 meses	44.17	23 meses	28.33
41 meses	43.33	22 meses	27.50
40 meses	42.50	21 meses	26.67
39 meses	41.67	20 meses	25.83
38 meses	40.83	19 meses	25.00
37 meses	40.00	18 meses	24.17
36 meses	39.17	17 meses	23.33
35 meses	38.33	16 meses	22.50
34 meses	37.50	15 meses	21.67
33 meses	36.67	14 meses	20.83
32 meses	35.83	13 meses	20
31 meses	35.00	menor a 12 meses	0

Tabla correspondiente a Profesionales de 8 semestres.

Experiencia laboral en meses	Puntaje	Experiencia laboral en meses	Puntaje
61 meses o más	50.00	42 meses	34.17
60 meses	49.17	41 meses	33.33
59 meses	48.33	40 meses	32.50
58 meses	47.50	39 meses	31.67
57 meses	46.67	38 meses	30.83
56 meses	45.83	37 meses	30.00
55 meses	45.00	36 meses	29.17
54 meses	44.17	35 meses	28.33
53 meses	43.33	34 meses	27.50
52 meses	42.50	33 meses	26.67
51 meses	41.67	32 meses	25.83
50 meses	40.83	31 meses	25.00
49 meses	40.00	30 meses	24.17
48 meses	39.17	29 meses	23.33
47 meses	38.33	28 meses	22.50
46 meses	37.50	27 meses	21.67
45 meses	36.67	26 meses	20.83

44 meses	35.83	25 meses	20
43 meses	35.00	Menos de 24 meses	0

Etapa 4: Evaluación del desempeño de la función (máximo 20 puntos):

Este Factor se evaluará con el puntaje obtenido en el último proceso calificadorio en que haya sido calificado el postulante.

Se mantendrá el cumplimiento del factor para los funcionarios que conserven las calificaciones del año anterior de acuerdo a las causales legales.

La evaluación del proceso calificadorio deberá acreditarse mediante certificación de la Oficina de Personal de la Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas (certificado de relación de servicio).

Última Calificación	Puntaje
70	20
69	15
68	14
67	13
66	12
65	11
60 – 64	10
55 – 59	5
54 o menos	0

Etapa 5: Evaluación Final: (máximo 15 puntos)

En esta etapa el postulante debe cumplir obligatoriamente con un mínimo de 10 puntos. Consistirá en una entrevista vía video llamada o presencial con los integrantes de comité de reclutamiento y selección respectivo, a un máximo de 5 postulantes que hubieren superado puntajes mínimos en las etapas anteriores, por cada cargo.

El comité de reclutamiento y selección tendrá que elaborar una pauta con preguntas estandarizadas de acuerdo con el perfil requerido para la función. Cada integrante del comité deberá calificar de acuerdo con criterio, a cada postulante y al cerrar el ciclo, se determinará la nota promedio, la que deberá considerarse para obtener la ponderación según la siguiente tabla de evaluación:

Nota: En esta etapa la Oficina de Personal del Hospital Regional Coyhaique, dependiente de la Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas, revisará a los/as postulantes que pasen a etapa de entrevista, si se encuentra en calidad de deudor/a en el Registro Nacional de Deudores de Alimentos (Ley N°21.389). En caso de estar en esa calidad, se solicitará adjuntar autorización por escrito y hacerla llegar en la fecha establecida antes de realizarse la entrevista global, de no entregarse la autorización quedará automáticamente fuera del proceso llamándose al siguiente postulante con mejor puntaje.

Etapa 5	Nota evaluación global	Puntaje
	Entre 6,5 y 7,0	15
	Entre 6,0 a 6,4	12
	Entre 5,5 a 5,9	10
	Entre 5,0 a 5,4	8
	Entre 4,5 a 4,9	6
	Entre 4,0 a 4,4	2
	Inferior a 4,0	0

III. APELACIÓN

Las apelaciones serán dirigidas al Director del Hospital Regional Coyhaique a través de la secretaria del proceso al correo electrónico pedro.godoy@saludaysen.cl quien certificará el día y hora de presentación de los recursos de apelación y elevará los antecedentes al Director del Hospital regional Coyhaique para su resolución, debiendo enviar copia al comité de reclutamiento y selección interno. Las apelaciones deberán hacerse llegar al final de las etapas y una vez publicado el puntaje preliminar, indicando cualquier factor que afecte a su juicio, la evaluación de su postulación, en el plazo que empieza a correr el día hábil siguiente a la fecha de publicación de los resultados preliminares, contando el apelante con 5 días hábiles para deducir su recurso. La apelación formalizada que no cumpla con los puntos antes descritos, se considerará automáticamente como "NO ACOGIDA".

Es importante establecer, que "NO se podrán presentar ni hacer valer nuevos antecedentes para efectos de esta apelación".

IV. BASES Y ENTREGA DE POSTULACIÓN

Las bases y anexos del proceso de selección Interna se encontrarán disponibles en <https://www.hospitalcoyhaique.cl>

Las postulaciones se deberán enviar escaneadas al correo electrónico pedro.godoy@saludaysen.cl, hasta las 00:00 horas del día de vencimiento del plazo de postulación. La forma de postulación será la siguiente:

1. El asunto deberá ser "PROCESO DE SELECCIÓN- PROFESIÓN- NOMBRES Y APELLIDOS"
2. Se considerará sólo el primer correo del postulante
3. Deberá adjuntar toda la postulación en UN (1) archivo en formato PDF
4. Si el archivo respectivo excede el tamaño, deberá enviar link a carpeta digital.
5. El postulante es el único responsable de hacer llegar al Comité de selección interno, los antecedentes requeridos, de la forma aquí descrita.

V. CRONOGRAMA:

Actividad	Duración aproximada		
Recepción de postulaciones	5	20/05/2024	27/05/2024
Revisión antecedentes	3	28/05/2024	30/05/2024
Publicación Revisión antecedentes y citación a entrevistas	1	31/05/2024	
Entrevistas	4	3/06/2024	06/06/2024
Publicación preliminar de puntajes	1	7/06/2024	
Apelaciones	3	10/06/2024	12/06/2024
Respuesta apelaciones	3	13/06/2024	17/06/2024
Publicación definitiva de puntajes	1	18/06/2024	
Presentación proceso a Director HRC	2	19/06/2024	20/06/2024
Ofrecimientos	2	21/06/2024	24/06/2024
Inicio de funciones	1	25/06/2024	

Nota: El cronograma puede estar sujeto a cambios en los plazos de ejecución y es responsabilidad del postulante revisar las publicaciones descritas en las bases

VI. COMITÉ DE SELECCIÓN INTERNO

Los postulantes serán seleccionados por un Comité de selección interno, integrado según lo establecido por el Director del Hospital Regional Coyhaique. El Comité de selección interno, se encargará de la evaluación de los antecedentes presentados y tendrá las facultades para:

- Rechazar las postulaciones que no cumplan con los requisitos generales y específicos establecidos en la pauta de evaluación.
- Evaluar los antecedentes y asignar puntajes.
- Verificar, de ser necesario, la autenticidad de los documentos y la fidelidad de los antecedentes presentados por los postulantes.
- Confeccionar y publicar un listado de admisibilidad y preliminar de los puntajes.
- Aplicar criterios de desempate a candidatos idóneos que se encuentren en igualdad en los puntajes.
- Remitir listado definitivo de puntajes y actas a Director del hospital Regional Coyhaique.

El Comité de selección interno, podrá sesionar siempre que concurran a lo menos el 50% de sus integrantes. La asignación de puntajes se hará de acuerdo a los factores y tabla de puntajes incluidos en las presentes bases. De los acuerdos tomados por el comité, así como de los puntajes asignados en cada factor y de su resultado final, con sus fundamentos cuando correspondiere, se dejará constancia en acta, al igual que los votos de minoría y sus argumentos cuando sea requerido por algún miembro.

VII. PUNTAJE REQUERIDO PARA SER CONSIDERADO CANDIDATO IDÓNEO

El puntaje final de cada postulante corresponderá a la sumatoria de los puntajes parciales obtenidos en cada factor y subfactor.

Será considerado candidato idóneo, aquel candidato que obtenga un mínimo de 42 puntos.

Los criterios de desempate serán: se aplicará criterio de puntaje obtenido

- Puntaje etapa 5. Evaluación Global
- Nota obtenida en Evaluación Global
- Puntaje etapa 3) Capacitación y Formación
- Puntaje etapa 4) Experiencia Laboral

VIII. NÓMINA DE POSTULANTES IDÓNEOS

Revisados los antecedentes de cada postulante y asignados los puntajes, el Comité de selección Interno, confeccionará un listado de puntajes preliminares ordenado en forma decreciente por puntaje obtenido, el que será publicado en <https://www.hospitalcoyhaique.cl>

Este resultado, tendrá el carácter de preliminar, hasta que se resuelvan las apelaciones (si alguna es presentada por algún postulante). El proceso de selección interno, podrá ser declarado total o parcialmente desierto por falta de postulantes idóneos, entendiéndose por éstos, aquellos candidatos que no alcancen el puntaje mínimo de 42 puntos definido de forma global.

IX. NOTIFICACIÓN DE LOS RESULTADOS:

El Director de Hospital Regional Coyhaique elegirá de entre los candidatos idóneos y la secretaria del proceso notificará formalmente al/la seleccionado/a para el cargo en postulación, quien deberá manifestar su aceptación o rechazo por escrito al ofrecimiento. Si el postulante seleccionado no responde dentro del plazo o rechaza el ofrecimiento, se deberá nombrar a alguno de los otros postulantes con el segundo mayor puntaje de la nómina. Una vez aceptado el cargo, la persona seleccionada será designada con el cupo a contrata correspondiente.

El nombramiento en el cargo y grado respectivo que sea aceptado, tendrá vigencia mientras el/la funcionario/a se mantenga en funciones en el cargo.



ANEXOS DE POSTULACIÓN
RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN
INTERNO HRC.

ANEXOS DE POSTULACIÓN
ANEXO I

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE POSTULACIÓN PROCESO DE MOVILIDAD INTERNA

PARA FUNCIONARIOS/AS DEL HRC

I. IDENTIFICACIÓN POSTULANTE			
NOMBRE COMPLETO			
RUN			
ANEXO MINSAL		CELULAR	
CORREO ELECTRÓNICO AUTORIZADO PARA LA POSTULACIÓN			
ESTABLECIMIENTO			
UNIDAD DE TRABAJO			
PLANTA ACTUAL			
CALIDAD JURÍDICA ACTUAL		GRADO EUS ACTUAL	
TÍTULO			
INSTITUCIÓN			
FECHA DE TITULACIÓN			
NÚMERO DE SEMESTRES			

IV. ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN PERTINENTE

ACTIVIDAD DE CAPACITACIÓN	FECHA INICIO	FECHA TÉRMINO	SITUACIÓN	HORAS
SUMA DE HORAS PEDAGÓGICAS DE LOS ÚLTIMOS 36 MESES				

Respaldar con certificado de capacitación

V. TIEMPO SERVIDO EN LA PLANTA A LA QUE POSTULA EN EL SERVICIO DE SALUD AYSÉN AL 20.05.2024

ANTIGÜEDAD	AÑOS	MESES	DÍAS
Tiempo servido en la planta a la que postula en el Servicio de Salud Aysén, en forma continua o discontinua al 20.05.2024			

Respaldar con certificado de relación de servicios de SIRH

VI. ÚLTIMA CALIFICACIÓN EN EL SERVICIO DE SALUD AYSÉN AL 2022

PERIODO	PUNTAJE CALIFICACIÓN

Tomo conocimiento y acepto todas las condiciones establecidas en las bases del proceso de selección

FIRMA POSTULANTE

FECHA



ANEXO Nº II

ANEXOS DE POSTULACIÓN
RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN HRC.

CARTA DE APELACIÓN A PUNTAJE

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

A:	
DE:
CÓDIGO DE POSTULACIÓN:

Junto con saludar, me dirijo a Ud. para solicitar tenga a bien acoger mi apelación al puntaje del Proceso de selección, publicado el día, en el(los) siguiente(s) etapas:

ETAPA.....
Puntos Preliminar..... / Puntos Esperados.....

Argumentación de Apelación:

De acuerdo a la observación a mi puntaje preliminar:

.....

Con lo anterior espero subir de:..... a..... Puntos en este subfactor.

Fecha	* Nombre y Firma Postulante

PUBLÍQUESE, una vez tramitada la presente resolución, publíquese en hospitalcoyhaique.cl, para que los interesados tengan conocimiento de los puntajes obtenidos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


DR. DANIEL ARAVENA AGUILAR
DIRECTOR (S) HOSPITAL REGIONAL COYHAIQUE


DR. DAA/RES/MSC/166

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección Hospital Regional Coyhaique.
- Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas HRC.
- Unidad de Cota Estadía HRC.
- Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas SSA.
- Unidad de Análisis RRHH, Reclutamiento y Selección SSA.
- Oficina de Partes HRC.

